

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

DIRECCIÓN DE AUDITORIA SEIS



INFORME DE EXAMEN ESPECIAL SOBRE LA DESIGNACIÓN Y USO DE VEHICULOS NACIONALES DURANTE LAS VACACIONES AGOSTINAS, AL BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO, PERIODO DEL 1 AL 7 DE AGOSTO DE 2011.

SAN SALVADOR, OCTUBRE DE 2011



INDICE

CONTENIDO	PAGINA
I - ANTECEDENTES DEL EXAMEN,.....	1
II - OBJETIVOS DEL EXAMEN,.....	1
Objetivo General	
Objetivos Específicos.	
III - ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS.....	2
IV - RESULTADOS DEL EXAMEN,.....	2
V - CONCLUSION,.....	2



Licenciada
Nora Miranda de López
Presidenta del Banco de Fomento Agropecuario
Presente.

Hemos efectuado Examen Especial sobre la designación y uso de vehículos nacionales en período de vacaciones agostinas, propiedad del Banco de Fomento Agropecuario (BFA), durante el período comprendido del 1 al 7 de agosto de 2011.

I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN

La Corte de Cuentas de la República, en atención a sus deberes y responsabilidades fiscalizadoras, verificó a través de sus auditores la circulación y uso institucional de los vehículos nacionales, durante el período de vacaciones agostinas, habiendo comprobado la circulación de los vehículos nacionales placas Nos. N 6220, N 3787, N 6244, propiedad de la entidad antes mencionada, durante el período en referencia; por lo que, en atención a los artículos 30, numeral 5), 31 y 32 de su Ley, ejecutó "Examen Especial sobre la designación y uso de vehículos nacionales en período de vacaciones agostinas del presente año".

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

1. OBJETIVO GENERAL

Emitir un informe que contenga los resultados del Examen Especial sobre la designación y uso de los vehículos nacionales por parte del BFA, durante las "Vacaciones Agostinas" comprendidas entre el 1 y el 7 de agosto de 2011.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Constatar la autorización efectiva de la misión oficial, de los vehículos nacionales que circularon en el período sujeto de Examen.
- Examinar la documentación de respaldo, que justifique la misión oficial realizada.
- Verificar el cumplimiento de leyes, reglamentos, políticas y demás normativa aplicable, para el uso de los vehículos nacionales durante el período de examen.